



- - - EL SUBSCRITO LICENCIADO ERICK S. PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO NOVENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL, - - - - -

- - - C E R T I F I C O: - - - - -

- - - Que la copia fotostática que antecede es fiel y exacta de su original, que consta de una foja escrita por ambos lados, que tuve a la vista. En fe de verdad expido la presente certificación el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la cual se relaciona en el Libro de Registro de Cotejos número cuatro de la Notaría a mi cargo, bajo el número de cotejo CUATRO MIL CINCUENTA DOS. DOY FE.

ERA\*vbm.



LIC. ERICK S. PULLIAM ABURTO  
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.

CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU COPIA CERTIFICADA, CON LA QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO DE COTEJO NÚMERO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO, ASENTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CATORCE.-----

-----DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

DCM/



CÉDULA 2714262

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

TÍTULO . REGISTRADO A FOJAS 086-13

2714262

DEL LIBRO A271

DE REG. PROFESIONALES Y  
GRAC.



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO



EN VIRTUD DE QUE RUBEN ENRIQUE  
ROJASVERTIZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE  
\*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F. A 12 DE AGO DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

